

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS NTC-ISO 14001:2015						
EMPRESA: METALTECO S.A.S.				AÑO: 2023		
ELABORADO POR: Natalia Ginney Sierra Triana						
C = Cumple CP = Cumple Parcialmente NC = No cumple NA = No Aplica						
Ítem	Requisito	C	CP	NC	NA	Observaciones
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN						
4.1	La organización determina las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito y que afecta a su capacidad para lograr los resultados previstos de su SGA.		1			La organización determina las cuestiones internas y externas a partir de la identificación de entradas, salidas, aspectos e impactos ambientales de los procesos productivos generados en esta. Inicialmente, no contaba con análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, sin embargo, a partir de este proyecto de identificación de requisitos se estableció.
4.2	La organización determina las partes interesadas que son pertinentes al SGA.	1				La organización incluye a las partes interesadas compartiendo los manuales y presentaciones que estipulan los objetivos de sus programas ambientales.
	La organización determina las necesidades y expectativas (Requisitos) de estas partes interesadas.	1				Se tienen en cuenta las expectativas y necesidades de las partes interesadas, por lo que, en el desarrollo de cada proyecto se establecen los parámetros en el ámbito ambiental que se requieren y se desarrollan con base a sus requerimientos.
	Se determina cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales y otros requisitos.	1				Se analizan los requerimientos de la organización y se establecen las normas o requisitos legales necesarios.
	Se determina los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental para establecer su alcance.		1			La organización tiene establecido el alcance en cada uno de sus programas ambientales, sin embargo, no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental completo definido con alcance.
	Se considera las cuestiones externas e internas.		1			No se consideran las cuestiones externas e internas, se obtendrán a partir de lo establecido en este proyecto.

4.3	Se considera los requisitos legales y otros requisitos.	1				Se cuenta con la matriz de requisitos legales en los que están implicados los aspectos ambientales generados en la empresa.
	Se considera las unidades, funciones y límites físicos de la organización.	1				En los programas ambientales se consideran las unidades, funciones y límites físicos de la organización.
	Se determina las actividades, productos y servicios.	1				Los programas ambientales se realizan con base en las actividades, productos y servicios de la organización, por lo que, se determinan y tienen en cuenta.
	Se considera la autoridad y capacidad para ejercer control e influencia.		1			No se cuenta con Gestor Ambiental permanente en la organización.
	Se incluye en el sistema de gestión ambiental todas las actividades, productos y servicios de la organización que estén dentro de este alcance.	1				Se establece un alcance identificado en los manuales y programas ambientales, la entidad tiene en cuenta todas las actividades, procesos, productos y servicios realizados o desarrollados por esta, incluyendo aquellos en los que participan los proveedores y contratistas, así como las partes interesadas.
	Se mantiene como información documentada y está disponible para las partes interesadas.	1				La información documentada para la gestión de los programas ambientales es suministrada a los contratistas, proveedores y colaboradores de la organización.
4.4	La organización establece, implementa, mantiene y mejora continuamente un sistema de gestión ambiental, que incluya los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.			1		La organización no establece un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a los requisitos de la NTC ISO 14001:15.
	La organización determina como cumplirá los requisitos para establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un SGA.			1		En la organización no se presenta un manual o documento donde se establezca como cumplirá los requisitos para el SGA.

5. LIDERAZGO						
5.1	La alta dirección asume la responsabilidad y rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental.	1				La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones para generar trazabilidad a los programas ambientales a través del informe de revisión por la dirección, en este se sustenta si los programas ambientales son adecuados, convenientes, eficaces y efectivos, asimismo, se definen tareas y recomendaciones con el fin de mejorar y/o ajustar los mismos.
	Asegura que se establece la política ambiental y objetivos ambientales, y que estos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización.		1			Los objetivos de los programas ambientales y el contexto de la organización están alineados con la política ambiental aprobada y generada por la alta dirección. Sin embargo, esta política ambiental requiere actualización y unificación con las operaciones de Metalteco Palmeras.
	Asegura la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización.	1				Se establecen manuales de integración de requisitos ambientales para realización de procesos de negocio de la organización.
	Asegura que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles.	1				A nivel de recursos se identifican las necesidades para cumplimiento de los programas ambientales y se establece un rubro o presupuesto anual, que tiene en cuenta aumentos o costos indirectos. Aprobado y socializado por la alta dirección.
	Comunica la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental.	1				Se implementa a través de la sensibilización ambiental con informes semanales, mensuales y trimestrales, capacitaciones, concursos y piezas de comunicación.
	Asegura el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos.	1				Se evidencia mediante la identificación y gestión de indicadores asociados a los objetivos y metas de los programas ambientales.
	Dirige y apoya a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión ambiental.	1				Se evidencia apoyo por parte de la Dirección a través de comunicados a los líderes de las diferentes áreas para el cumplimiento de las metas ambientales.

	Promueve la mejora continua.	1			Se evidencia participación de la alta dirección a través de revisiones y socializaciones periódicas para ajustes en objetivos y metas ambientales promoviendo la mejora continua de los programas ambientales.
	Apoya otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.	1			La alta dirección apoya las áreas responsables del desarrollo de los programas ambientales.
5.2	La organización tiene definida una política ambiental.		1		La organización tiene definida una política ambiental aprobada por la alta dirección y socializada a los colaboradores de la entidad. Sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
	Es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.		1		Incluye el reacomodamiento de su responsabilidad ambiental y establece la identificación de aspectos e impactos ambientales relacionados al contexto de la organización, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
	Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.		1		Menciona aspectos que pueden ser de utilidad para el establecimiento de objetivos ambientales, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
	Incluye un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.		1		Incluye el compromiso con la protección de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y demás responsabilidades pertinentes a la organización, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
	Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.		1		Incluye el compromiso con el cumplimiento de la legislación nacional vigente, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.

	Incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.		1			Incluye un compromiso con la implementación de buenas prácticas y la mejora continua, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
	La política ambiental se mantiene como información documentada, se comunica dentro de la organización y está disponible para las partes interesadas.		1			Se mantiene aprobada, documentada y socializada a todos los colaboradores de la organización y está disponible para ser compartida a las demás partes interesadas, sin embargo, requiere actualización y unificación con las operaciones de Plantaciones Metalteco.
5.3	La alta dirección asegura que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignan y comunican dentro de la organización.			1		No se evidencia manual de funciones y perfiles de cargos relacionados al área ambiental.
	La alta dirección asigna la responsabilidad y autoridad para asegurar que el sistema de gestión ambiental es conforme con los requisitos de la Norma Internacional.			1		Se asigna la responsabilidad y autoridad a director de Gestión Humana, Inspector de SST y/o Pasante universitario Ambiental.
	Se asigna la responsabilidad y autoridad para informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental, incluyendo su desempeño ambiental.		1			La responsabilidad de informar a la alta dirección sobre el desempeño Ambiental de los programas ambientales es el director de Gestión Humana, Inspector de SST y/o Pasante universitario Ambiental.
6. PLANIFICACIÓN						
6.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES						
	Al planificar el sistema de gestión ambiental la organización considera las cuestiones externas e internas, los requisitos de las partes interesadas y el alcance de su sistema de gestión ambiental.		1			La organización identifica entradas, salidas, aspectos e impactos ambientales sin conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta. En sus programas ambientales establecen los alcances respectivos y los requisitos que solicitan las partes interesadas en el desarrollo de los proyectos son avalados y cumplidos.

6.1.1	Al planificar el sistema de gestión ambiental la organización considera y determina los riesgos y oportunidades relacionados con sus aspectos ambientales.	1				La organización cuenta con matriz de identificación de aspectos ambientales, sin embargo, requiere actualización. Dicha actualización se realizó en el proceso investigativo de este proyecto.
	Al planificar el sistema de gestión ambiental la organización considera y determina los riesgos y oportunidades relacionados con los requisitos legales y otros requisitos.	1				La organización cuenta con matriz de requisitos legales.
	Al planificar el sistema de gestión ambiental la organización considera y determina los riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones externas e internas y los requisitos de las partes interesadas.		1			La organización no tiene en cuenta las cuestiones externas e internas actualmente, aunque sí los requisitos de las partes interesadas.
	La organización determina las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que pueden tener un impacto ambiental.			1		La organización cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en los que incluye el área ambiental. Sin embargo, se encuentra con grandes déficit de actualización y no se presenta un solo documento organizado y estructurado para esta área.
	La organización mantiene la información documentada de sus riesgos y oportunidades que es necesario abordar.		1			La organización contará con análisis de riesgos y oportunidades a partir de lo desarrollado en este proyecto.
	La organización mantiene la información documentada de las generalidades, aspectos ambientales, requisitos legales u otros requisitos y planificación de acciones para abordar riesgos y oportunidades, en la medida necesaria para tener confianza de que se llevan a cabo de la manera planificada.		1			La organización no cuenta con toda la información documentada para abordar riesgos y oportunidades.

6.1.2	La organización determina los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.	1				La organización contaba previamente con matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales con base en sus servicios y procesos productivos y a partir de este proyecto, fue actualizada.
	Cuando se determinan los aspectos ambientales, la organización tiene en cuenta los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.		1			Este documento designado como "Matriz Conesa de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales", no cuenta con un plan de actualización constante definido a los nuevos desarrollos o cambios que se presenten en la organización.
	La organización tiene en cuenta las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles.			1		La organización no cuenta con un plan de emergencias para situaciones de este tipo.
	La organización determina aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo, es decir, los aspectos ambientales significativos, mediante el uso de criterios establecidos.	1				Mediante la matriz establecida por la organización se determinan y cuantifican los aspectos e impactos ambientales haciendo el uso de criterios establecidos que asignan la importancia a cada impacto ambiental en cada una de las etapas.
	La organización comunica sus aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la misma.	1				La organización comunica a los colaboradores mas no a otras partes interesadas.
	La organización mantiene información documentada de sus aspectos e impactos ambientales asociados.	1				La organización mantiene información documentada del proceso de identificación de aspectos e impactos ambientales.
	La organización mantiene información documentada de los criterios usados para determinar sus aspectos ambientales significativos.	1				La organización mantiene información documentada de la metodología para establecer los criterios que determinan los aspectos ambientales significativos.
	La organización mantiene información documentada de sus aspectos ambientales significativos.	1				La organización mantiene información documentada de los aspectos ambientales significativos generados en las etapas y procesos productivos principales.

6.1.3	La organización determina y tiene acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales.	1				La organización mantiene y ejecuta la matriz legal de acuerdo a los aspectos ambientales identificados.
	La organización determina cómo estos requisitos legales y otros requisitos se aplican a la organización.	1				La matriz legal se ejecuta con base en los aspectos ambientales identificados y se complementa con otros requisitos legales a los que aplica la organización.
	La organización tiene en cuenta requisitos legales y otros requisitos cuando se establezca, implemente, mantenga y mejore continuamente su sistema de gestión ambiental.	1				La organización se apoya en el asesor jurídico para mejorar continuamente la matriz de requisitos legales por adiciones o cambios en normativa ambiental y/o modificaciones en los procesos productivos que impliquen la actualización de la misma.
	La organización mantiene información documentada de sus requisitos legales y otros requisitos.	1				Se mantiene información documentada de normativa nacional ambiental vigente en matriz de requisitos legales.
6.1.4	La organización planifica la toma de acciones para abordar sus aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros requisitos, riesgos y oportunidades.	1				Se evidencia la implementación de programas ambientales en uso eficiente de energía, uso eficiente del agua y gestión de residuos sólidos, generando trazabilidad a los mismos por medio de informes mensuales de acciones realizadas para cumplimiento de los mismos.
	La organización planifica la manera de integrar e implementar las acciones en los procesos de su sistema de gestión ambiental u otros procesos de negocio y evalúa la eficacia de estas acciones.	1				La eficacia de estas acciones se evalúan mensualmente por medio de indicadores establecidos de acuerdo con la realización de actividades en cada programa ambiental.
	Cuando se planifican las acciones, la organización considera sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales y de negocio.	1				La organización tiene en cuenta las opciones tecnológicas previamente establecidas y que puede llegar a adquirir, establece un rubro financiero y tiene en cuenta al área operativa y de negocio.

6.2. OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS					
6.2.1	La organización establece, implementa y mantiene objetivos ambientales documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización.		1		Se establecen los objetivos para cada uno de los programas ambientales. Se verifica su cumplimiento e implementación por medio de indicadores mensuales. Sin embargo, requieren actualización.
	Los objetivos ambientales son coherentes con la política ambiental.		1		Son coherentes y están relacionados con los estándares establecidos en la política ambiental. Sin embargo, requieren actualización.
	Son medibles.		1		Se corrobora por medio de los indicadores. Sin embargo, requieren actualización.
	Son objeto de seguimiento.		1		En ellos se establece la necesidad de implementar la trazabilidad constante. Sin embargo, requieren actualización.
	Son comunicados.		1		Son transmitidos por medio de estrategias de comunicación y sensibilización. Sin embargo, requieren actualización.
	Son actualizados según corresponda.			1	No se presenta actualización de los objetivos ambientales desde el planteamiento de los programas ambientales.
	La organización conserva información documentada sobre los objetivos ambientales.		1		La organización mantiene documentada toda la información establecida en los objetivos ambientales. Sin embargo, requiere actualización.
6.2.2	Al planificar cómo lograr sus objetivos ambientales, la organización determina qué se va a hacer, qué recursos se requerirán, quién será el responsable y cuándo se finalizará la planificación.	1			Se cuenta con programas ambientales para el logro de los objetivos, en los que se plantea qué se va a hacer, los recursos necesarios, responsables, actividades necesarias para su cumplimiento y cronograma para verificar la finalización de la planificación.
	La organización determina como se evaluarán los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de los objetivos ambientales medibles.	1			Los resultados de los programas ambientales son evaluados a través de informes trimensuales a la alta dirección, además de la verificación de los avances con los indicadores de seguimiento.

	La organización considera cómo se puede integrar las acciones para el logro de sus objetivos ambientales a los procesos de negocio de la organización.	1				En los programas ambientales se establecen las actividades a ejecutar para generar el logro de los objetivos ambientales, los cuales, están debidamente alineados a los procesos de negocio de la organización.
7.	APOYO					
7.1	La organización determina y proporciona los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGA.	1				Se proporcionan los recursos necesarios para la implementación y mejora continua de los programas ambientales a través del presupuesto asignado anualmente.
7.2	La organización determina la competencia necesaria de las personas que realizan trabajo bajo su control que pueda afectar su desempeño ambiental y su capacidad para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos.	1				Se establecen las competencias y actividades que debe realizar la persona encargada del área con base en los programas ambientales, además, se evalúa el desempeño ambiental de la organización y de la persona encargada a través de revisiones periódicas a los requisitos legales y otros.
	La organización asegura que estas personas sean competentes con base en su educación, formación o experiencia apropiadas.		1			Las personas establecidas para el cargo de Gestor Ambiental son temporales y sin experiencia laboral.
	La organización determina las necesidades de formación asociadas con sus aspectos ambientales y su SGA.	1				Se realizan capacitaciones periódicas a todos los colaboradores a partir de los aspectos ambientales generados en la organización y de los objetivos planteados en los programas ambientales.
	La organización toma acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.	1				Las capacitaciones son evaluadas manualmente o dinámicamente al finalizarlas.
	La organización conserva información documentada apropiada como evidencia de la competencia.	1				Cada capacitación contiene la respectiva ficha de asistencia firmada por cada colaborador.

7.3	La organización se asegura de que las personas que realizan el trabajo de control de la organización tomen conciencia de la política ambiental, los aspectos e impactos ambientales significativos asociados con su trabajo.	1				Se mantiene a través de las inducciones al personal nuevo.
	La organización toma conciencia de su contribución a la eficacia del SGA, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental.	1				Se mantiene a través de las capacitaciones a todo el personal de la organización.
	La organización toma conciencia de sus implicaciones de no satisfacer los requisitos de SGA incluido el incumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.	1				A través de la matriz legal se tiene presente las consecuencias que traen consigo no cumplir las normas ambientales aplicables.
7.4. COMUNICACIÓN						
7.4.1	La organización establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para que las comunicaciones externas e internas pertinentes al SGA incluyan: qué comunicar, cuándo comunicar, a quién comunicar y cómo comunicar.	1				Se mantiene un orden de comunicación a través de la fijación de fechas importantes ambientales en el calendario anual, incluyendo los días a realizar capacitaciones a los colaboradores. Con base en esto, se realizan y comparten flyers informativos a todas las áreas.
	Cuando establece sus procesos de comunicación, la organización tiene en cuenta los requisitos legales y otros requisitos.	1				Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros requisitos.
	La organización se asegura que la información ambiental comunicada sea coherente con la información generada dentro del SGA y que sea fiable.	1				La información es inspeccionada previamente por la directora de Gestión Humana para corroborar que esta sea coherente y fiable.
	La organización responde a las comunicaciones pertinentes sobre su SGA.		1			Se responde a las comunicaciones pertinentes a los programas ambientales, sin embargo, no se realiza formalmente mediante formatos de seguimiento.

	La organización conserva información documentada como evidencia de sus comunicaciones.	1				La organización cuenta con información documentada y registros fotográficos en donde se evidencian estas comunicaciones.
7.4.2	La organización comunica internamente información pertinente al SGA entre diversos niveles y funciones de la organización incluidos los cambios realizados, según corresponda.	1				La organización implementa la comunicación constante a los colaboradores de las modificaciones o mejoras que se realicen entorno al área ambiental.
	La organización se asegura de que sus procesos de comunicación permitan que las personas que realicen trabajos bajo el control de la organización contribuyan a la mejora continua.	1				Se comparte la mayor cantidad de información posible y se realizan capacitaciones constantes para que todos los colaboradores de la organización contribuyan a la mejora continua de los objetivos planteados en los programas ambientales.
7.4.3	La organización comunica externamente información pertinente al SGA, según se establezca en los procesos de comunicación de la organización y según lo requiera sus requisitos legales y otros requisitos.	1				La organización comparte activamente toda la información pertinente respecto a los programas ambientales según se requiera.
7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA						
7.5.1	El SGA de la organización incluye la información documentada requerida por la Norma Internacional.		1			La organización no cuenta con toda la información requerida por la Norma Internacional.
	El SGA de la organización incluye la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del mismo.		1			No se mantiene organizada y documentada toda la información pertinente al área ambiental de la organización. Aún se requiere documentación para cumplir con todo lo necesario de un sistema de gestión ambiental.

7.5.2	Al crear y actualizar la información documentada, la organización se asegura de que la identificación, descripción, formatos, medios de soporte, revisión y aprobación con respecto a la convivencia y aprobación sea apropiado.			1		Actualmente no se implementa un control eficaz y veraz de la información documentada del área ambiental. Por el contrario, los formatos, documentos, manuales y demás no presentan actualizaciones formales ni orden adecuado.
7.5.3	Se asegura que la información documentada esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite.		1			Debido al poco orden de los documentos informativos en algunos casos, no es posible ubicar fácilmente los documentos.
	Se asegura que la información documentada esté protegida adecuadamente.	1				El acceso a esta documentación está protegida adecuadamente y solo es manejada por el área administrativa.
	Para el control de la información documentada se abordan actividades de distribución, acceso, recuperación, uso, almacenamiento, preservación, control de cambios, conservación y disposición.	1				El área de sistemas mantiene un constante control de la información documentada.
	La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión ambiental, se determina y controla, según sea apropiado.	1				Toda la información de la organización está cifrada únicamente para las áreas administrativas que requiere acceso a la misma, por lo que, la información ambiental de origen externo solo la maneja el área encargada.
8. OPERACIÓN						
	La organización establece, implementa, controla y mantiene los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental e implementa acciones, mediante el establecimiento de criterios de operación para los procesos y la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios de operación.	1				La organización estableció los programas ambientales con base en los criterios de operación y a través de estos, implementa acciones constantes que le dan continuidad y trazabilidad.

8.1	La organización controla los cambios planificados y examina las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar los efectos adversos, cuando sea necesario.			1		La organización no cuenta con un control de cambios para examinar las consecuencias de los cambios no previstos.
	La organización se asegura de que los procesos contratados externamente estén controlados o se tenga influencia sobre ellos.	1				Los procesos contratados externamente son controlados y vigilados constantemente en el desarrollo de sus actividades, a través de formatos, registros y certificaciones.
	La organización establece los controles, según corresponda, para asegurar que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida.	1				La organización implementa inspecciones y monitoreos constantes a cada una de las áreas productivas para verificar que se ejecuten las actividades establecidas en los programas ambientales.
	La organización determina sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios.	1				La organización establece de forma contractual los requisitos aplicables referentes a las normas ambientales de los productos y servicios ofertados o contratados.
	La organización comunica sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas.	1				La organización establece mediante formatos sus requisitos ambientales pertinentes a proveedores externos y contratistas.
	La organización considera la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios.			1		La organización cuenta con la información respectiva de los impactos ambientales asociados a la disposición final de sus productos a través de certificaciones gestionadas por las empresas prestadoras de este servicio. Sin embargo, no genera información respecto a impactos asociados al transporte, entrega o uso de sus productos.
	La organización mantiene la información documentada en la medida necesaria para tener la confianza en que los procesos se llevan a cabo según lo planificado.			1		La organización no cuenta con toda la documentación necesaria para tener un grado de confiabilidad alto según lo establecido o planificado en el área ambiental.

8.2	La organización establece, implementa y mantiene los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia identificadas en el apartado 6.1.1.			1		La organización cuenta con matriz desactualizada de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, en la que el área ambiental tiene poca relevancia. No se establecen los procesos necesarios para responder oportunamente a situaciones de emergencia ambiental.
	La organización se prepara para responder, mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.			1		No se cuenta con planificación de acciones para mitigar impactos a partir de situaciones de emergencia.
	La organización responde a situaciones de emergencias reales.			1		No se han presentado situaciones de emergencia reales, sin embargo, no sería posible responder oportunamente a una situación de esta dimensión.
	La organización toma acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial.			1		La organización no establece ni implementa acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de situaciones de emergencia.
	La organización pone a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas, cuando sea factible.			1		No se han realizado simulacros para atender emergencias ambientales.
	La organización evalúa y revisa periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas.			1		La organización no cuenta con sistemas de evaluación de acciones aplicadas a situaciones de emergencia.

	La organización proporciona información y formación pertinente, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias, según corresponda, a las partes interesadas pertinentes, incluidas las personas que trabajan bajo su control.			1		La organización no cuenta con preparación ante emergencias, por lo que, no es posible tener en cuenta a las partes interesadas.
	La organización mantiene información documentada en la medida necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada.			1		No se cuenta con la información documentada respectiva para abordar situaciones de emergencia.
9 EVALUACION DEL DESEMPEÑO						
9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN						
9.1.1	La organización hace seguimiento, mide, analiza y evalúa su desempeño ambiental.	1				Se realiza el seguimiento al desempeño ambiental a través de indicadores de gestión y revisión por la alta dirección.
	La organización determina qué requiere de seguimiento y medición.	1				De acuerdo con los aspectos e impactos ambientales la organización ha determinado a qué hacerle seguimiento y medición.
	La organización determina métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según corresponda, para asegurar resultados válidos.	1				La organización mantiene seguimiento, medición, análisis y evaluación de resultados a través de matrices de seguimiento y cumplimiento a programas ambientales y actividades de gestión ambiental.
	La organización determina los criterios contra los cuales evaluará su desempeño ambiental, y los indicadores apropiados.	1				La organización determina los criterios de la evaluación del desempeño ambiental a través de los objetivos de los programas ambientales.
	La organización determina cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición.	1				La organización determina los tiempos de evaluación de estos indicadores por medio de la matriz de seguimiento que se encuentra distribuida en todo el año.
	La organización determina cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.	1				Se establece con antelación las sustentaciones de resultados de desempeño ambiental con la alta dirección.

	La organización asegura que se usan y mantienen equipos de seguimiento y medición calibrados o verificados, según corresponda.	1				Se asegura por medio de certificaciones de los equipos que se mantienen calibrados y verificados.
	La organización evalúa el desempeño ambiental y la eficacia del sistema de gestión ambiental.	1				Se evalúa el desempeño y la eficacia de los programas ambientales identificando los porcentajes de cumplimiento de cada uno de estos.
	La organización comunica externamente e internamente la información pertinente a su desempeño ambiental, según esté identificado en sus procesos de comunicación y como se exija en sus requisitos legales y otros requisitos.	1				Se comunica la información pertinente del desempeño ambiental de la empresa a través de la revisión interna y externa con el grupo de Gestión Humana, la alta dirección y líderes de equipos de planta.
	La organización conserva información documentada apropiada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación.	1				La organización cuenta con toda la información documentada de los procesos de seguimiento a su desempeño ambiental.
9.1.2	La organización establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos.	1				La organización cuenta con matriz de requisitos legales ambientales.
	La organización determina la frecuencia con la que se evaluará el cumplimiento.			1		No se tiene una frecuencia establecida para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales.
	La organización evalúa el cumplimiento y emprende las acciones que sean necesarias.	1				La organización implementa en su matriz de requisitos legales la sección de acciones necesarias para implementarlas y cumplirlas.
	La organización mantiene el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento.	1				La alta dirección tiene conocimiento y comprende el estado de cumplimiento y de requisitos legales de la organización.
	La organización conserva información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento.	1				La alta dirección tiene toda la información de requisitos legales documentada.

9.2. AUDITORÍA INTERNA					
9.2.1	La organización lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión ambiental es conforme con los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión ambiental y los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015.			1	La organización no realiza auditorías internas para verificar el sistema de gestión ambiental a no ser de que se aproxime una auditoría programada por la corporación autónoma regional o algún ente gubernamental.
	Se implementa y mantiene eficazmente.			1	No se aplica.
9.2.2	La organización establece, implementa, mantiene uno o varios programas de auditoría interna que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes de sus auditorías internas.			1	La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.
	Cuando se establece el programa de auditoría interna, la organización tiene en cuenta la importancia ambiental de los procesos involucrados, los cambios que afectan a la organización y los resultados de las auditorías previas.			1	La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.
	La organización define los criterios de auditoría y el alcance para cada auditoría.			1	La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.
	La organización selecciona los auditores y lleva a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría.			1	La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.
	La organización asegura que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente.			1	La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.

La organización conserva información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de ésta.			1		La organización no cuenta con programas de auditoría interna ambiental.
La alta dirección revisa el SGA de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.	1				Se hacen revisiones periódicas con la alta dirección de la eficacia y cumplimiento de los programas ambientales.
La revisión por la dirección incluye consideraciones sobre el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.	1				Se realizan bajo las observaciones y correcciones de las reuniones pasadas.
La revisión por la dirección incluye consideraciones como los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos; sus aspectos ambientales significativos y los riesgos y oportunidades.	1				Se estudian los cambios y modificaciones pertinentes para que los programas ambientales se mantengan acorde con las necesidades y nuevos modelos de producción de la organización.
La revisión por la dirección incluye consideraciones como el grado en el que se han logrado los objetivos ambientales.	1				Se sustentan las acciones en el área ambiental que se implementan para lograr los objetivos y metas ambientales planteadas.
La revisión por la dirección incluye consideraciones como la información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a no conformidades y acciones correctivas; resultados de seguimiento y medición; cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; resultados de las auditorías.		1			La alta dirección revisa y estudia el desempeño ambiental a través de los indicadores, las acciones correctivas, los resultados de seguimientos / mediciones y los requisitos legales. No se cumple en su totalidad este requerimiento ya que no se cuenta con programas de auditoría ambiental.

9.3

La revisión por la dirección incluye consideraciones como adecuación de los recursos.	1				En las revisiones por la alta dirección se incluye la revisión del presupuesto y recursos necesarios para el cumplimiento de los programas ambientales.
La revisión por la dirección incluye consideraciones como las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas.			1		En la revisión por la alta dirección no se tienen en cuenta las consideraciones o quejas realizadas por el personal de planta, estas son manejadas únicamente por los líderes de las áreas, la directora de gestión humana y el ingeniero de producción.
La revisión por la dirección incluye consideraciones como las oportunidades de mejora continua.	1				En la revisión por la alta dirección se plantean las oportunidades de mejora y necesidades generales en materia ambiental de la empresa.
Las salidas de la revisión por la dirección incluyen conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema de gestión ambiental.	1				Se toman en cuenta las consideraciones, conclusiones y adecuaciones de los participantes de la alta dirección.
Las salidas de la revisión por la dirección incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua.	1				Se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua.
Las salidas de la revisión por la dirección incluyen las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión ambiental, incluidas los recursos.	1				Se tienen en cuenta las necesidades de cambios y los recursos necesarios.
Las salidas de la revisión por la dirección incluyen las acciones necesarias cuando no se han logrado los objetivos ambientales.	1				Se incluyen las acciones necesarias de no ser cumplidos los objetivos ambientales.
Las salidas de la revisión por la dirección incluyen las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario.	1				Se incluirían las oportunidades de mejora ambiental a otros procesos de negocio, si fuese necesario.

	Las salidas de la revisión por la dirección incluyen cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.	1				Incluyen las implicaciones para la dirección estratégica de la organización.
	La organización conserva información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.			1		No se conserva información documentada que evidencie las revisiones por la alta dirección.
10. MEJORA						
10.1	La organización determina las oportunidades de mejora e implementa las acciones necesarias para lograr los resultados previstos en su sistema de gestión ambiental.			1		No se establece un sistema en el que se planteen las oportunidades de mejora y acciones para lograrlas. Las acciones y cambios los realiza a conveniencia y a consideración cada pasante universitario que ingrese al cargo ambiental.
10.2	La organización reacciona ante las no conformidades y cuando se aplique, toma acciones para controlarlas, corregirlas y hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos.			1		La organización no está al pendiente de las no conformidades para tomar las acciones pertinentes.
	La organización evalúa la necesidad de tomar acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante la revisión de la no conformidad, la determinación de las causas de la no conformidad, la determinación de si existen no conformidades similares o que potencialmente puedan ocurrir.			1		No se evalúan las necesidades para tomar acciones frente a las no conformidades.
	La organización implementa cualquier acción necesaria.			1		No se implementa cualquier acción necesaria.
	La organización revisa la eficacia de cualquier acción correctiva tomada.			1		No se revisa la eficacia de la acción correctiva.

	Si es necesario, la organización hace cambios al sistema de gestión ambiental.			1		La organización no realiza cambios a los programas ambientales desde su planteamiento, a pesar de ser requerido.
	Las acciones correctivas son apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales.			1		No es posible de determinar.
	La organización conserva información documentada como evidencia de la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y los resultados de cualquier acción correctiva.			1		La organización no cuenta con información documentada de las acciones necesarias para abordar las no conformidades.
10.3	La organización mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental.			1		No se realiza actualización de las acciones y actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de los programas ambientales. Por lo que, no se mejora continuamente el sistema para mejorar el desempeño ambiental.

% de cumplimiento:	C	CP	NC	NA
55%	83	32	37	0

TOTAL	152
--------------	------------